

BASES

II CONCURSO NACIONAL DE ORQUESTAS SINFÓNICAS DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA DE ESPAÑA

2026 - 2027

Fundación DEARTE

1.- Las bases que rigen la presente convocatoria se harán públicas mediante su publicación en la página web de la Fundación DEARTE. Podrán presentarse todos los conservatorios profesionales de música de España.

2.- Sólo podrá entrar a concurso una orquesta por cada conservatorio, siendo requisito imprescindible que la participación de cada una de las orquestas que se presentan cuenten con la autorización expresa y por escrito de la dirección del conservatorio correspondiente.

3.- Todas las orquestas que representan a cada uno de los conservatorios que participan en la presente convocatoria, por el sólo hecho de inscribirse en el concurso, reconocen y acatan las normas del mismo.

4.- La inscripción en el concurso tendrá un coste de 100 € que deberá abonarse en la cuenta corriente de la Fundación DEARTE: **ES62 3017 0240 8622 0457 0523** siendo imprescindible adjuntar el justificante de pago junto con la documentación de inscripción que aparece en las presentes bases en los Anexos III y IV. La falta de pago de la inscripción o la no inclusión del justificante de pago en la documentación obligatoria para inscribirse en el concurso desestimará la participación en dicho concurso.

5.- Los miembros de cada una de las orquestas tendrán que cumplir los siguientes criterios:

- a) Ninguno de los miembros de las orquestas serán ajenos a la comunidad educativa de cada uno de los conservatorios. Los criterios para la formación de las mismas serán los siguientes:
- b) Podrán participar todos los alumnos matriculados en el presente curso escolar 2026-2027 en cada orquesta de cada uno de los conservatorios que se presenten al concurso.
- c) Un máximo del 10 % podrán ser miembros del claustro de profesores del conservatorio.
- d) La dirección de la orquesta estará bajo la batuta de algún profesor o profesora perteneciente al claustro de docentes del conservatorio y deberá ser acreditado con certificado emitido por la dirección del centro siendo obligatorio adjuntarlo a la documentación de la inscripción del concurso.

6.- En la hoja de inscripción deberán aparecer todos los intérpretes que los conservatorios presentan para la actuación en la final, debiéndose incluir tanto los de la obra obligatoria como los de la obra libre. Una vez cerrada la inscripción no podrán agregarse instrumentistas salvo por las circunstancias que en estas bases se recogen.

7.- Las obras a interpretar serán dos: una obligatoria elegida por el tribunal y otra libre elegida por cada orquesta; especificándose en el anexo I de la presente convocatoria tanto la obra obligatoria como las condiciones que debe cumplir la otra de elección libre.

8.-El jurado estará formado por cinco miembros de reconocida trayectoria en el mundo de la música sinfónica, siendo su fallo inapelable, por tanto sin posibilidad de recusación. Habrá dos miembros sustitutos de reserva por si causara baja alguno de los jurados titulares.

9.-Se establecen tres premios dotados con las siguientes cuantías económicas:

PRIMER PREMIO – 3.000 €
SEGUNDO PREMIO – 2.000 €
TERCER PREMIO – 1.250 €

10.-De entre todas las orquestas inscritas a concurso se seleccionarán tres, las cuales pasarán a competir por los tres primeros puestos y serán premiadas económicamente. Se elegirá una orquesta de reserva por si alguna de las orquestas elegidas para la final no pudiera concurrir a dicho acto por la razón que fuera, debiéndolo comunicar por escrito a la organización del concurso con al menos 20 días naturales antes de la final a fin de que la orquesta de reserva pueda organizarse para acudir a dicha final.

En el caso de que se comunicara más tarde de la fecha indicada en las presentes bases, sería la organización , previa consulta al tribunal calificador, quien decidirá si queda desierta su plaza y sólo hay concurrencia de dos únicas orquestas a la fase final.

11.- La inscripción de las orquestas de los conservatorios se formalizará entre los días **20 y 30 de octubre de 2026**. Es imprescindible adjuntar toda la documentación requerida en los anexos III y IV junto con el justificante de abono de dicha inscripción.

En el justificante de pago deberá verse claramente el nombre del conservatorio, la población en la que está situado y la provincia a la que pertenece. La inscripción se hará mediante envío por correo electrónico a la dirección: orquestasdearte@dearte.info .

12.-Las orquestas deberán enviar, mediante enlace **oculto** de YouTube a la dirección de correo electrónico: orquestasdearte@dearte.info , la grabación en directo en soporte audiovisual del 1º Movimiento de la obra obligada interpretado por la misma orquesta y miembros inscritos en el presente concurso. Deberá ser remitido en enlace a dicha grabación entre el 14 y el 22 de diciembre de 2026. No se permitirá ningún tipo de edición de la grabación, que deberá ser a cámara única y encuadrando durante toda la ejecución a orquesta y persona a cargo de la dirección de la misma.

13.-Sólo se admitirán a concurso las grabaciones audiovisuales que ofrezcan un visionado con calidad y una fidelidad de sonido que permita apreciar todos los matices de la interpretación musical.

14.-Las tres orquestas seleccionadas para la fase final deberán interpretar ante el jurado la obra obligatoria más la obra de libre elección. La obra de libre elección en ningún caso podrá ser inferior en duración a 7 minutos ni superar los 15 minutos de ejecución. La duración total de interpretación a concurso entre las dos obras no podrá superar los 40 sumando la obra obligatoria y la obra libre.

15.- Cada orquesta finalista deberá acudir a la final con sus propios atriles que serán colocados por ellos mismos al igual que las sillas. La organización del concurso facilitará las sillas para todos los miembros que compongan las orquestas.

16. – La elección de las tres orquestas finalistas y la suplente se comunicará el 18 de enero mediante correo electrónico a las orquestas seleccionadas y mediante publicación en la página web oficial de la Fundación DEARTE: www.dearte.info

Los conservatorios finalistas tendrán desde el 25 al 29 de enero de 2027 para comunicar a la organización del concurso la obra libre que interpretarán en la final y facilitar también la partitura de dirección de dicha obra mediante archivo pdf en la misma comunicación remitiéndola al correo orquestasdearte@dearte.info .

17.-El orden de la fase final se designará mediante sorteo con tres bolas para el orden y una bola para cada uno de los conservatorios finalistas. El acto se realizará en directo mediante conexión telemática en la cual participará como testigo un representante de cada uno de los conservatorios seleccionados para la final y el conservatorio suplente. El director del Concurso será el encargado de efectuar el sorteo el cuál cumplirá con la exigencia de transparencia y rigurosidad. El resultado formalizará el orden de participación en la final del concurso.

18.-La final del concurso de orquestas de conservatorios profesionales de música de España de la Fundación DEARTE / Medinaceli DEARTE se llevará a cabo en la sede central de dicha fundación, la cual está ubicada en el Palacio Ducal de Medinaceli (Medinaceli – Soria) , el Sábado 17 de Abril de 2027.

19.-Las orquestas actuarán según el orden establecido en el sorteo previo en los siguientes horarios.

Primera Actuación 11:00 de la mañana.
Segunda Actuación 12:30 del medio día.
Tercera Actuación 17:30 de la tarde.

Entrega de Premios y concierto la Orquesta ganadora 19:30

20.-El fallo definitivo del jurado se hará público tras la deliberación de sus integrantes una vez escuchadas las orquestas que concurren a la final y será comunicado por el presidente del jurado públicamente en la sede de la Fundación.

21.-Los gastos de traslado y dietas de las orquestas correrán a cargo de los conservatorios que acudan a la final.

22.-Salvo causas de fuerza mayor que serán comunicadas con una antelación suficiente de una semana, la Fundación DEARTE proporcionará los timbales de orquesta necesarios para la interpretación de la obra obligatoria en el concurso el día de la final en el palacio Ducal de Medinaceli. Comprometiéndose las orquestas finalistas a correr con los gastos que pudieran ocasionarse por un mal uso de dichos instrumentos durante la final y asumiendo los gastos de reparación de los mismos. Cualquier percusión extra que las orquestas precisen serán proporcionadas por ellas mismas.

23.-La Fundación DEARTE proporcionará un número de entradas a cada conservatorio previo pago de las mismas al igual que a todos aquellos que deseen acudir de forma individual a las actuaciones de la final del concurso. Las entradas y bonos familiares solo se podrán adquirir a través de los conservatorios de origen. El precio de las mismas será el siguiente:

Entrada General concierto: 15 €
Bono General conciertos finalistas 35 €

Entrada familiares concierto 12 €
Bono familiares conciertos finalistas 30 €

24.-La Fundación DEARTE se reserva el derecho a grabar video, imágenes y grabar audio para su posterior uso como medio de promoción del Arte y la Cultura dentro de su ámbito de actuación, así como la emisión en directo en las redes sociales de las actuaciones de las orquestas finalistas.

25.-Los conservatorios concurrentes serán los encargados de recabar las necesarias autorizaciones de los miembros de sus orquestas y a la par autorizar a la Fundación DEARTE el uso de imagen y sonido para fomentar el Arte y la Cultura dentro de su ámbito de actuación. Todos los integrantes de las orquestas deberán haber presentado la debida autorización firmada. En el caso de ser menores de edad, por sus padres o tutores legales. No podrá participar ni en la fase de selección ni en la fase final ningún o ninguna intérprete sin la previa firma de dicha autorización.

26.-Las autorizaciones serán entregadas en un sólo documento en formato pdf a la Fundación DEARTE, por correo electrónico (orquestasdearte@dearte.info), en el momento de la inscripción de las orquestas de los diferentes conservatorios en el presente concurso. Deberán estar ordenadas en diferentes carpetas por secciones orquestales e instrumentos dentro de ellas para su mejor control. Además se entregará un listado de los integrantes de cada orquesta detallándose cada instrumento por familias y el nombre de cada uno de los intérpretes que los tocan.

27.-La Fundación DEARTE tomará las medidas oportunas para asegurar el correcto desarrollo del concurso y se reserva el derecho a modificar las fechas y el lugar de realización, si concurren circunstancias relevantes de carácter técnico u organizativo sobrevenidas o de seguridad.

28.- El jurado del Concurso Nacional de Orquestas de Conservatorios Profesionales de Música de España, Fundación DEARTE – Medinaceli DEARTE en su segunda edición queda conformado por los siguientes profesionales:

Presidente
Maestro D. Enrique García Asensio

Vocal
Maestra Dña Zulema de la Cruz

Vocal
Maestro D. Cristóbal Soler

Vocal
Maestra Dña Elisa Gómez Perez

Secretaria
Maestra Dña. Lara Diloy

29.- Las decisiones del jurado son inapelables y no cabe recurso de ningún tipo contra ellas.

30.- La orquesta que obtenga el primer premio en cualquiera de las ediciones del concurso deberá esperar dos ediciones consecutivas tras ganar el concurso para poderse presentar de nuevo a una nueva edición.

31.-El director de la orquesta que obtenga el primer premio en cualquiera de las ediciones del concurso deberá esperar dos ediciones consecutivas tras ganar el concurso para poderse presentar de nuevo a una nueva edición independientemente de la orquesta con la que se presente.

32.-Podrán sustituirse intérpretes de la orquesta siempre y cuando sea para cubrir bajas en un mismo instrumento y estén matriculados en el conservatorio o formen parte del claustro de profesores en el presente año académico. Será preceptivo comunicarlo por escrito con al menos 24 horas a la final del concurso.

En el caso de que la sustitución sea posterior a ese tiempo, será el tribunal quien acepte el cambio o lo desestime, teniendo que comunicarlo a la organización del concurso telefónicamente y por escrito.

33.- Los mayores de edad participantes en el presente concurso, por el mero hecho de participar, autorizan a la Fundación Medinaceli DEARTE y a Ignacio López, como director del II Concurso Nacional de Orquestas Sinfónicas de Conservatorios Profesionales de España, a captar, grabar y difundir tanto vídeo, imágenes y/o sonido de los mencionados participantes mayores de edad, incluyéndose entrevistas y/o reportajes que tengan como marco todo aquello que esté relacionado con el II Concurso Nacional de Orquestas Sinfónicas de Conservatorios Profesionales de España, ya sea por ellos mismos o por medios de comunicación públicos o privados en referencia al evento citado y los que se derivan de él.

De igual modo autorizan a los arriba señalados a divulgar dichas captaciones y grabaciones de vídeo, imagen y sonido con fines de información, publicidad y comerciales relacionados con ellos en redes sociales y en medios de comunicación nacionales e internacionales.

ANEXO I

OBRAS A INTERPRETAR EN EL PRESENTE CONCURSO

- Obra Obligatoria: Sinfonía N° 35 en Re Mayor KV 385 “Haffner” - W. A. Mozart
 - 1º Movimiento: *Allegro con spirito*
 - 2º Movimiento: *Andante*
 - 3º Movimiento: *Menuetto*
 - 4º Movimiento: *Presto*
- Obra Libre: A elección del conservatorio con una duración mínima de 7 minutos y una duración máxima de 15 minutos.

ANEXO II

FECHAS

Inscripción

Del 20 al 30 de Octubre de 2026

Presentación en video del Primer Movimiento de la obra obligada para poder entrar en la final del concurso.

Del 14 al 22 de Diciembre de 2026

Comunicación Finalistas Concurso.

Lunes 18 de Enero de 2027

Comunicación obra libre a concurso y entrega de partitura de la obra.

Del 25 de Enero al 29 de Enero de 2027

Sorteo orden de intervención en la final del concurso en Palacio Ducal de Medinaceli (Medinaceli – Soria).

Lunes 8 de Febrero de 2027

Final presencial del “I Concurso Nacional de Orquestas de Conservatorios Profesionales de España Fundación DEARTE”

**Palacio Ducal de Medinaceli
(Medinaceli – Soria).**

Sábado 17 de Abril 2027

HOJA DE INSCRIPCIÓN

**II CONCURSO NACIONAL
DE
ORQUESTAS DE CONSERVATORIOS
PROFESIONALES DE MÚSICA DE ESPAÑA**

**Organiza
“Medinaceli DEARTE”**

Conservatorio Profesional.....

Población.....

Provincia.....

Dirección.....

Teléfono.....

Correo Electrónico Director/a Conservatorio.....

Nombre y Apellidos Director/a Conservatorio.....

Código Postal.....

Dirección de la Orquesta

D/Dña:

Violines 1º

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

Violines 2º

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

Violas

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

Violonchelos

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

4-5

D/Dña.....

Contrabajos

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

D/Dña.....

Flautas

D/Dña.....

D/Dña.....

Oboes

D/Dña.....

D/Dña.....

Clarinetes

D/Dña.....

D/Dña.....

Fagotes

D/Dña.....

D/Dña.....

Trompetas

D/Dña.....

D/Dña.....

Trompas

5-5

D/Dña.....

D/Dña.....

Percusión

D/Dña.....

Otros Instrumentistas

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

D/Dña..... (Instrumento):

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN CAPTACIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO



Por la presente D/Dña..... con DNI y
D/Dña con DNI , ambos tutores legales de
..... autorizamos a la Fundación Medinaceli DEARTE y
a Ignacio López como director del II Concurso Nacional de Orquestas Sinfónicas de Conservatorios
de España a captar y grabar tanto imágenes como sonido del/de la menor arriba nombrado/a,
incluyéndose entrevistas y/o reportajes en esta autorización que tengan como marco todo aquello
que esté relacionado con el II Concurso Nacional de Orquestas Sinfónicas de Conservatorios
profesionales de España ya sea por ellos mismos o por medios de comunicación públicos o privados
en referencia al evento citado y los que se derivan de él.

De igual modo autorizamos a los arriba señalados a divulgar dichas captaciones y grabaciones de
imagen y sonido con fines de información, publicidad y comerciales relacionados con ellos en redes
sociales y en medios de comunicación nacionales e internacionales, sin que ello suponga un
menoscabo de la imagen del menor.

En a..... de..... de 2026

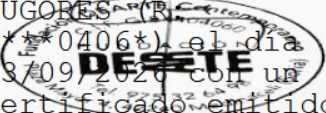
Firmado Tutor Legal

Firmado Tutora Legal

FIRMADO

D. Miguel Tugores Rull

Firmado por
***7222** MIGUEL
TUGORES (R.
***0406*) el día
03/09/2026 con un
certificado emitido



Presidente Fundación DEARTE
Medinaceli DEARTE

D. Ignacio López



Director II Concurso Nacional de
Orquestas de Conservatorios
Profesionales de España
Fundación DEARTE

En Medinaceli, Septiembre de 2026